

**Comunicado de La Defe**  
**Transferencias monetarias a Hogares:**  
**Tarjeta Alimentar y Refuerzo de Ingresos**  
**Abril 2022**

La Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes acompaña las medidas tomadas por el Poder Ejecutivo Nacional tendientes a apuntalar los ingresos de los hogares en situación de mayor vulneración a través del aumento del monto de la prestación de la **Tarjeta Alimentar** y del **Refuerzo de Ingresos para un crecimiento con inclusión**.

Las recientes medidas anunciadas por el Gobierno Nacional se alinean a lo expresado por la Defensora desde el inicio de su gestión (marzo 2020) cuando se indicaron como **temas principales** de agenda- junto con la continuidad educativa- la **seguridad alimentaria y el ingreso de los hogares**.

A partir del seguimiento y monitoreo que realiza esta institución se evidencia que el porcentaje de niñas, niños y adolescentes que habitan en hogares cuyos ingresos no alcanzan a cubrir la Canasta Básica Alimentaria (CBA) disminuyó de 16,8% (primer semestre 2021) a 12,6% (segundo semestre 2021), lo que significa que **hay alrededor de 550 mil niñas, niños y adolescentes menos en situación de pobreza extrema**. Esta significativa, aunque insuficiente, baja en los niveles de indigencia en la niñez es atribuible tanto a las mejoras en el mercado de trabajo como a las políticas públicas de transferencia de ingresos destinadas a hogares con niñas, niños y adolescentes, **y, en este sentido, es imprescindible que se continúen ampliando estas transferencias, tanto en cobertura como en suficiencia**.

Resulta importante el aumento del 50% en el valor de la **Tarjeta Alimentar**, que perciben 2,4 millones de familias y alcanza a 4,1 millones de niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad cubiertas por la AUH (Asignación Universal por Hijo) y destinatarias de AUE (Asignación Universal por Embarazo). Se trata de una medida que resultaba necesaria y sobre la cual se espera aumente el impacto positivo, evidenciado por UNICEF, ODSA-UCA, FAO y otros, que esta política alimentaria ha tenido sobre la población de niñas, niños y adolescentes.

Del mismo modo, es importante que el **Refuerzo de Ingresos** para un crecimiento con inclusión resulte compatible con la AUH, AUE y Pensiones no Contributivas lo cual prevé que las familias con niñas, niños y adolescentes que perciben menos ingresos laborales reciban este refuerzo monetario.

La protección y promoción integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes se debe sustentar con la generación de **empleo genuino para la población adulta** que las y los cuidan. Sin embargo, en este contexto de crisis económica y pandemia, donde de acuerdo a los últimos datos disponibles (el 51,8% de los niñas, niños y adolescentes son pobres y el 12,6% vive en hogares cuyos ingresos no alcanzan a cubrir su canasta básica alimentaria) **es imprescindible atender las transferencias monetarias a hogares con niñas, niños y adolescentes, su cobertura y suficiencia**, especialmente la AUH y TA que representan hoy los mayores ingresos en los hogares pobres con niñas, niños y adolescentes en nuestro país.

Por lo expuesto en este comunicado, la Defensora insta a:

- **La ampliación de la TA a las y los adolescentes de 15 a 17 años**, que aún no están incluidas/os como destinatarios/as de la prestación.
- Diseñar e implementar **mecanismos automáticos de actualización de los montos de la TA** de modo de evitar que pierdan poder adquisitivo en relación a la canasta alimentaria de los hogares.
- Continuar reforzando e incrementar las transferencias de ingresos a los hogares con niñas, niños y adolescentes hasta tanto los ingresos de las y los adultos/os responsables puedan garantizarles un piso mínimo desde el cual puedan ejercer sus derechos.



---

**Marisa Graham**  
Defensora de los Derechos  
de las Niñas, Niños y Adolescentes